RESUME



INFORMACION PERSONAL:

APELLIDO (Paterno)	APELLIDO (Materno)	NOMBRES	
Peralta	León	Vicente Antonio	
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
Shell-Mera Prov. de Pastaza	10 de septiembre de 1970	Ecuatoriana	}
DIRECCION ELECTRONICA	CIUDAD - PROVINCIA - PAIS	N° TELEFONICOS	
E mail: <u>viperl_70@yahoo.es</u> Vapl70@gmail.com	Quito – Pichincha - Ecuador	593-9-9-695-192 593-9-6-007-241	:

EDUCACIÓN:

NIVEL	INSTITUCION	TITULO
CUARTO NIVEL	Universidad George Washington – Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	CANDIDATO a la Maestría en Gobernabilidad y Gerencia Política en curso.
SUPERIOR	Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia.	ABOGADO Y DOCTOR EN JURISPRUDENCIA. Abril de 1999. Tesis con mención de publicación. LICENCIADO En Ciencias Jurídicas. Junio de 1995
SECUNDARIO	Colegio San Gabriel de Quito	BACHILLER en Humanidades Modernas con distinciones académicas: Medalla y Diploma por Segundo Lugar en Aprovechamiento, Quinto Curso, julio de 1987. Medalla y Diploma por Segundo Lugar en Aprovechamiento, Sexto Curso, julio de

TRAYECTORIA PROFESIONAL:

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
SUBSECRETARIO NACIONAL JURIDICO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Sector Público	24 de enero de 2007
FUNCIONES	para que los actos República estén constitucionales, l 2. Revisión y elab Ejecutivos para la 3. Revisión y elabora Presidente de la Asamblea Naciona 4. Brindar asesoría Presidencia de la Findar asesoría Presidencia de la 5. Ejercer el patrocin en las que la Presi 6. Proyectos de reso planteados ante la 7. Preparación de a Secretario Naciona 8. Proyectos de con Estado. 9. Proyectos de regla la República. 10. Análisis, revisión jurídicos, dictáme Secretaría Nacion República. 11. Análisis, estudio dispuestos por el l 12. Apoyo personal el por el Sr. Secretari	s y resolucion enmarcados egales y regla poración de Presición de proyecto de la las República a legal a las República de la leciones sobre locumentación al Jurídico. Insulta al Sr. Imentos y acumentos y acumen	proyectos de Decretos esidente de la República. ectos de Ley y decisión del obre los remitidos por la diferentes áreas de la sa judicial en las acciones República deba intervenir; e recursos administrativos de la República. Procurador General del erdos de la Presidencia de la es que se solicitan a la la a la Presidencia de la na sobre temas especiales Nacional Jurídico. In las acciones requeridas rídico. a las autoridades de la

ABOGADO -	COMISION DE CONTR	OL Sector	9 de enero de 2006
DIRECTOR	CIVICO DE LA	Público	
JURIDICO	CORRUPCION		
ENCARGADO			
FUNCIONES	actos y resolu	ciones de la . s normas co	el soporte legal para que los Entidad estén enmarcados onstitucionales, legales y
			solicitados por la Dirección
	Ejecutiva y otra	s direcciones d	le área.
	3. Brindar asesor	ía legal a las	diferentes áreas del Fondo

-	~ ** *	
de	Solida	ındad

- 4. Ejercer el patrocinio y la defensa judicial en las acciones en las que la Comisión deba intervenir;
- 5. Analizar y difundir las normas legales y reglamentarias que rigen las actividades y operaciones de la Institución, y colaborar en procesos de capacitación a funcionarios sobre temas legales;
- 6. Diseño de procesos internos para Contratación Pública y Seguimiento de los informes sobre casos de corrupción investigados por la Comisión.

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	FONDO DE SOLIDARIDAD	Sector Público	26 de abril de 2004 hasta el 5 de septiembre de 2005
FUNCIONES	actos y resoluciones de las normas constit 2. Preparar dictámenes General y Gerencias d 3. Brindar asesoría lego Solidaridad 4. Ejercer el patrocinio y las que el Fondo de S 5. Elaborar poderes, con diversa naturaleza r Institución. 6. Analizar y difundir la rigen las actividade colaborar en proceso temas legales; 7. Supervisar el desem Estados Unidos de A Fondo de Solidaridad Estado de la Florida y 8. Director Principal	de la Entidad ucionales, lego jurídicos so de Área; al a las difere y la defensa j olidaridad del atratos y otros elacionados o as normas lego s y operacio s de capacita upeño profesio mérica en el en conflictos y Washington Serie A, Co	s instrumentos jurídicos de con las operaciones de la

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GASTO ELECTORAL Y DE LA PROPAGANDA ELECTORAL	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Sector Público	1 de febrero de 2003 hasta el 26 de abril de 2004
FUNCIONES	los examinadores d de campaña para co en las elecciones de	le las cuentas andidaturas r l año 2002.	supervisión de la labor de s de liquidación de fondos nacionales que participaron ente y señores Vocales del

Pleno	Tribunal	Supremo	Electoral	sobre	Control	del
		la Propago				

- 3. Responsable de la comunicación sobre control político, en materia de gasto electoral, con el H. Congreso Nacional.
- 4. Patrocinio de la Entidad en las acciones de amparo en contra de ésta, en materia de gasto electoral.
- 5. Responsable Administrativo de la Unidad.
- 6. Instructor en eventos de capacitación sobre normativa de gasto y de la propaganda electoral.

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASESOR ELECTORAL	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Sector Público	4 de julio de 2002 hasta 31 de enero de 2003
FUNCIONES	el ámbito de cont Secretario General Supremo Electoral. 2. Elaboración de doc la recepción de ofe sobres, elaboració	tratación públ y Prosecreta umentos preco rtas, audienci n de proye	investigación o asesoría en lica al señor Presidente, rio General del Tribunal ontractuales, asistencia en la pública de apertura de ectos de resolución de
	de inscripción de electorales, escruti adjudicación de	al juridica en e candidaturas nios, proclan puestos, er	trataciones. el ámbito electoral: solicitud s, inscripciones, recursos nación de resultados y ntrega de credenciales, soluciones de jurisdicción
	4. Responsable de la d H. Congreso Naciona		sobre control político con el
		a comunicacio	ón sobre control con la orrupción.
	6. Patrocinio de la Enti de ésta.	dad en las acc	ciones de amparo en contra

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASESOR GENERAL	FONDO DE SOLIDARIDAD	Sector Público	21 de octubre de 2000 hasta 31 de marzo de 2002
FUNCIONES	señor Gerente General designados por esa au 2. Responsable del diser anticorrupción para la accionista. 3. Responsable de la con H. Congreso Nacional. 4. Responsable de la Comisión de Control C	del Fondo de la toridad. To e implements empresas empresas emunicación se comunicación de la Comunicación ad en accion ad en accion de la Comunicación de la Comunic	nvestigación o asesoría al e Solidaridad en los temas entación de una estrategia de las que la Entidad es cobre control político con el orrupción. nes de amparo, exhibición
	 6. Representante del Forde los contratos cole distribución durante e 7. Presidente del Condelegación del Señor C 8. Presidente del Comité de la Entidad por dele 	ndo de Solido ctivos en la l año 2001. nité Interno Gerente Gene Especial par gación del So la Compañía	ral. ca Contratación de Seguros eñor Gerente General. Nacional de Transmisión

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ABOGADO	COMISION DE CONTROL	Sector	14 de febrero de 2000
	CIVICO DE LA CORRUPCION	Público	hasta 31 de agosto de 2000
FUNCIONES	conocidos e investiga final del Pleno de	dos por la ésta. Espe	ídica respecto de los casos Comisión para resolución ecialmente en los casos contratación pública del
	2. Preparación de la Reglamentos, Resoluci		interna de la Comisión:
	3. Asesoría Legal en la C un mecanismo para ad		esora para la definición de medicamentos.

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO	
ASESOR LEGAL DE VIVIENDA	FUNDACION MARIANA DE JESUS	Sector Privado	4 de noviembre de 1999 hasta 31 de agosto de 2000	
FUNCIONES	Asesoría Legal: Contratos, pagarés, escrituras de transferencia de dominio, cobranzas prejudiciales.			

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASESOR DEL SEÑOR SUBSECRETARIO GENERAL JURIDICO	MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO	Sector Público	8 de noviembre de 1999 hasta el 14 de Febrero de 2000
FUNCIONES	para la firma del Sr. 2. Revisión y elaboracio Análisis, revisión y el 3. Proyectos de resoluestablece el Art. 70 de 4. Proyectos de resoluplanteados ante el S. De la documentació General Jurídico. 6. Proyectos de consulte Proyectos de reglamos 7. Análisis, revisión y jurídicos, dictámento Subsecretaría General Subsecretaría General Análisis, estudio e dispuestos por el Sr. 9. Apoyo personal e in el Sr. Subsecretario (10. Apoyo personal e interesolution)	Ministro. In de proyecte laboración de: liciones del re la Ley de Seciones sobre liciones debe f liciones d liciones d liciones d liciones d liciones d liciones d li	recurso de apelación que leguros. recursos administrativos firmar el Sr. Subsecretario urador General del Estado. dos ministeriales. n de consultas, criterios es que se solicitan a la al Ministerio. n sobre temas especiales o General Jurídico. as acciones requeridas por

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
CONSULTOR INDIVIDUAL, Asistente Legal Banco Interamericano de Desarrollo	Proyecto PPF-1018-OC/EC, (Crédito de Facilidad para preparar Proyectos), Programa de Apoyo al Sector Vivienda que ejecutó el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y financió el	Sector Público	Del 4 de septiembre de 1997 hasta el 4 de noviembre de 1998.
	Banco Interamericano de Desarrollo.		
FUNCIONES	 Asistencia Legal del Proyecto Programa de Apoyo al Secto Incentivos para Vivienda (SIV). Asesoría y gestión en los contratación y ejecución, ta Ecuatoriano como en el ámbit Banco Interamericano de Desconsultorías individuales y a servicios para el Proyecto Preparación de la normativa normativa para la ejecución de participantes, de Postulación Mejoramiento. 	or Vivienda, procedimien nto a niv o de los pr sarrollo: en le entidade interna del l mismo: reg	el Sistema de la

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASISTENTE DE PROFESIONAL.	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - Dirección de Responsabilidades – Departamento de Resoluciones	Sector Público	Desde el 10 de Julio al 3 de Septiembre de 1997.
FUNCIONES	Juzgamiento de Excepciones d Responsabilidad Civil impuestas p Estado		
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASESOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Sector Público	Desde el 30 de abril hasta el 10 de agosto de 1996.
FUNCIONES	Asistencia personal a la más alta del Ecuador	instancia d	le decisión política
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Sector Público	Desde el 26 de marzo hasta el 29 de abril de 1996.
FUNCIONES	Asistencia Personal al señor Administración Pública, Sr. Lic. Jud	Secretario ın Aguirre E	General de la Espinosa
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASISTENTE del Señor Secretario General de la Administración	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Sector Público	Desde el 2 de enero de 1996 hasta el 22 de marzo de 1996
Pública. FUNCIONES	Asistencia Personal al señor Administración Pública Sr. Ing. Ra	Secretario úl Gangoter	General de la na Ribadeneira

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASISTENTE del Señor Secretario General de la Administración Pública.	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Sector Público	Desde el 16 de marzo de 1995 hasta el 2 de enero de 1996
FUNCIONES	 Asistencia Personal al seño Administración Pública Sr. Dr. Supervisión de procesos de Presidencia Delegado de la Presidencia de de evaluación de los ejecutor financiados por el BID. Delegado de la Presidencia Ministros, Diputados, Vocales Vocales del Tribunal Sup organizaciones. 	Carlos Larre contratació la Repúblic es ecuatoria a diversa del Tribun	átegui Nardi n pública de la a a las reuniones nos de proyectos s reuniones con
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ASISTENTE LEGAL Y ADMINISTRATIVO	Oficina Profesional del Sr. Dr. Dn. Víctor Hugo Bayas Valle	Sector Privado	Desde el 1 de Julio de 1992 hasta el 15 de marzo de 1995
FUNCIONES	Apoyo directo en las labores de Jurídico, control de juicios, atenció		
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
PROFESOR	Colegio San Gabriel de Quito	Sector Privado	Desde Marzo de 1991 hasta Septiembre de 1992
FUNCIONES	Docencia en la Cátedra de Castel	lano	
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
COORDINADOR	GRATUITO DE LA PUCE, en el	Extensión Social de la Iniversidad	Desde Marzo de 1991 hasta Septiembre de 1992
FUNCIONES	Responsable de la prestación d Universidad para detenidos s Coordinación de las acciones de la	in apoyo	profesional legal.

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
PRACTICANTE	CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA PUCE, en el Centro de Rehabilitación Social No.1 de Quito.	Extensión Social de la Universidad	Desde Enero de 1989 hasta Enero de 1991.
FUNCIONES	Participante de la extensión soc profesional legal a los detenido ámbito.		

CURSOS Y SEMINARIOS:

TEMA	INSTITUCION	TITULO	FECHA
JUNTAS DIRECTIVAS: GOBIERNO CORPORATIVO	INCAE Business School	Certificado de Participación	Octubre de 2005
III PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA	Universidad George Washington (Washington DC, USA) Corporación Andina de Fomento Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.	Certificado de Participación	Mayo – Diciembre de 2004
SEMINARIO TALLER: "LOS NUEVOS PARADIGMAS ESTRATÉGICOS DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES"	The Graduate School of Political Management de the George Washington University – Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Certificado de Participación	10 –11 de marzo de 2004
SEMINARIO TALLER: "TECNICAS DE LITIGACION EN EL NUEVO PROCESO PENAL"	Ediciones Legales, S.A. División Académica Quito-Ecuador	Certificado de Participación	22 y 23 de Noviembre de 2001
CURSO SOBRE LITIGIO CONSTITUCIONAL (Acciones de : Amparo, Habeas Corpus, Hábeas Data)	Universidad Andina Simón Bolívar Sede Quito - Corporación Latinoamericana de Desarrollo	Certificado de Participación	28 de Junio y 21 de julio de 2000

TEMA	INSTITUCION	TITULO	FECHA
CURSO DE DESARROLLO NACIONAL PARA OFICIALES DE GOBIERNO DE PAISES AMIGOS.	Gobierno de la República de China, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China, Colegio Fu Hsing Kang Taipei y otras ciudades de Taiwán	Diploma, Medalla y Condecoración	Noviembre y Diciembre de 1995
ORGANIZADOR Y PARTICIPANTE DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO DE CIENCIAS PENALES	Asociación Escuela de Derecho de la PUCE, Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Central de Quito, Instituto de Estudios Comparados en la Ciencias Penales de la Argentina, Fundación Hanns Seidel	Certificado de Participación	Junio de 1992
SEMINARIO DE DERECHO LABORAL " MAS ALLA DE LAS REFORMAS",		Certificado de Participación	Marzo de 1992.
SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Católica de Lovaina la Nueva de Bélgica, Facultad de Jurisprudencia y Asociación Escuela de Derecho de la PUCE.	Certificado de Participación	Junio de 1991
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DEL REFUGIADO.	Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Alto Comisario de las Naciones Unidas para el Refugiado, Facultad de Jurisprudencia y Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Certificado de Participación	Junio de 1990.

TEMA	INSTITUCION	TITULO	FECHA
SEMINARIO " JUVENTUD DE SOCIEDAD ALTERNATIVA"	Centro Ecuatoriano de Desarrollo de la Comunidad (CEDECO), y, Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de Quito (FEUCE-Q).	Certificado de Participación	Febrero de 1990
SEMINARIO DE POLITICA INTERNACIONAL "ECUADOR Y LATINOAMERICA HACIA EL SIGLO XXI"	Facultad de Jurisprudencia y Asociación Escuela de Derecho de la PUCE.	Certificado de Participación	Octubre de 1989
PARTICIPANTE EN EL PRIMER CONGRESO ITALIANO ECUATORIANO DE DRECHO ROMANO.	Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Grupo Italiano de Difusión de Derechos Romanos, Instituto Ecuatoriano de Derecho Romano, Facultad de Jurisprudencia de Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Certificado de Participación	Noviembre de 1988
SEMINARIO "CINCUENTA AÑOS DE CODIGO PENAL"	Facultad de Jurisprudencia y Asociación Escuela de Derecho de PUCE	Certificado de Participación	Octubre de 1988
SEMINARIO CUTURA LATINOAMERICANA EN EL SIGLO XX.	H. Consejo Provincial del Pichincha e Instituto de Investigación para la Cultura.	Certificado de Participación	Mayo de 1988

IDIOMAS Y COMPUTACION:

FRANCES	INGLES
Nivel Avanzado	Nivel Intermedio
COMPUTACION	

Altamente Competente: MS OFFICE: WORD, EXCEL, POWER POINT, MS INTERNET EXPLORER, MS OUTLOOK EXPRESS, MS PROJECT

DISTINCIONES PERSONALES Y CARGOS HONORÍFICOS:

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
VICEPRESIDENTE	Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Estudiantil Universitario	Diciembre de 1991-Diciembre de 1992
FUNCIONES	Responsable del área de Exten estudiantes de la Facultad de Ju		iversitaria de los
ing and the second seco	Segundo responsable de las deci de la Facultad.	siones del esto	imento estudiantil
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
SECRETARIO	Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Estudiantil Universitario	Desde Enero de hasta Marzo de 1991.
FUNCIONES	Responsable de la certificación d estamento estudiantil de la Facul		
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
SEGUNDO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	Junta de Facultad de Jurisprudencia de la PUCE	Estudiantil Universitario	1990-1991
FUNCIONES	Representante estudiantil ante e Facultad.	el mayor nivel	de decisión de la
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
PRESIDENTE	Comisión de Curso de Nivelación de la Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Estudiantil Universitario	1989-1990
FUNCIONES	Dirección de la organización teór de la metodología del examen de especificidad para la Facultad de	e ingreso de la	Universidad en la

CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ARTICULISTA Y MIEMBRO DEL COMITÉ EDITORIAL	Revista RUPTURA de la Asociación Escuela de Derecho de la PUCE	Estudiantil Universitario	1994
FUNCIONES	Autor del artículo: "Los Consulto Una Tarea Universitaria"; y, ap publicación.		
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ARTICULISTA	"Del 15 al 15", periódico mensual del Departamento de Religión de la PUCE.	Estudiantil Universitario	Desde abril de 1989 hasta junio de 1994
FUNCIONES	Opinión Universitaria en la PUCE	<u>.</u>	
CARGO	INSTITUCION	AMBITO	PERIODO
ARTICULISTA Y MIEMBRO DEL COMITÉ EDITORIAL	"Un poco de Culturilla", Revista Literaria del Colegio San Gabriel de Quito.	Estudiantil Colegial	Julio de 1988
FUNCIONES	Articulista y miembro del nivel de obra.	e decisión de la	publicación de la

REFERENCIAS PERSONALES:

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga Procurador General del Estado Ecuador (1979-1984)	Abogado en libre ejercicio profesional	Guayaquil Telf. 593-4-2-283-171 593-4-2-395-053	:
Lic. Federico Sanfeliú Vilar S.J.	Ex Padre Provincial de la Compañía de Jesús en el Ecuador.	Quito Telf. 593-2-2-258-689 593-2-2-443-623	:
Dr. Luis Enrique Burbano Dávila	Médico Cirujano Ex Gerente General del Hospital Metropolitano de Quito	593-2-2431-801	Ama 14 2 3
Dr. Luis Sarrazin Dávila	Médico Pediatra Auditor Médico de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.	593-4-2-292-295	

connected to the facultad consignada en el Art. Tro ord. Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial Soft def 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Fry. Antarial, CERTIFICO que la copia que antecede. at documento presentado ante el suscripto

La República del Ecuador y por autoridad de la Tey y en su nombre

OTINO

SECRETARIA Secretaria

esilded Caldica

Shyris v Suecia Esq.

SECRETARIA GENERAI

CORTE SUPERIOR DE QUITO onfiere el Citulo de

esta fecha queda inscrito el

cente título con el No. Sej 84

Proceeding

bogad

ma, Genoveria Portian Najera SACRETARIA DE LA PRESIDENCIA Y DEL TRIBUNAL I D D PLU H. CORTE SUPERIOR DE QUITO onio Peral

Por haber cymplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 15 de

... de 1999

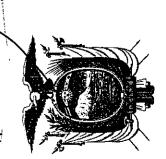
20, d # Bis/d

Secretario General

Rector

SECRETARIO Dr. Connect 000014

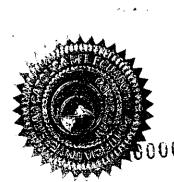
, E len**ig**ino tifico que el presente documente saauod <mark>lab ailojaO babiz1avinU aioi</mark>tijnoA



Dr. Jernando Ortiz

অ

Inscribe en el Tomo, La manuel Follo La La Matricula de Abogado Novimento



INSCRITO EN EL REGISTRO DE

TITULOS OTORGADOS POR LA PUCE
CON EL N° 00074
EL LE DE COMEN

John Stand Catolica SECRETARIA: GENURAL

MARZO DE 1998

La República del Ecuador et et documento prese p por autoridad de la Aey p en su nombre

OTIUQ

SECRETARIA Seneral

tia Antiversidad Catolica del Ettado

Confiere el Titulo de

<u>Aoctor en Furisprudencia</u>

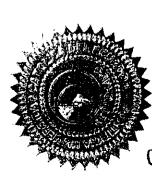
Vicente Autonio Peralla Coón

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 15 de Abril

de 1999

Secretario General



0000015

leitigio que el presente documento es fiel lenigino la beigo. SECRETARIA GENERAL ontiticia Universidad Católia del Ecuador



TITULOS OTORGADOS POR LA PUCE

CON EL Nº 00075

EL DE COMENTATION INSCRITO EN EL REGISTRO DE

MARZO DE 1998



JUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notariat, CERTIFICO que la copia que antecede de la documento presentado ante el susprito

PATE ST

Ponce, Fernández de Córdoba & Simon

ABOGADOS

Dr. Manuel Fernández de Córdoba V.

Dr. Alejandro Ponce Villacís Dr. Farith Simon Campaña

Lic. Santiago Ponce Rose

Ouito - Ecuador

Isabel La Católica N24-682 y Coruña, 1C P. O. Box 17 12 955 Telefax (593-2) 228 594 e-mail: aponce@accessinter.net fsimon@uio.telconet.net

7 de enero de 1999

Señora Doctora Ximena Moreno de Solines Decana de la Facultad de Jurisprudencia Presente

Estimada Doctora Moreno de Solines:

En relación con la tesis doctoral preparada por el licenciado Vicente Peralta León, titulada "LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO INTERNO ECUATORIANO", me permito informar que la misma reúne todos los requisitos de fondo y de forma, por lo que, en mi criterio, merece ser aprobada.

Al mismo tiempo debo reconocer que el trabajo realizado por el licenciado Peralta revela una profunda investigación sobre el tema. Debe destacarse la abundante referencia a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo cual pone de manifiesto la seriedad del trabajo.

Por todo lo expuesto y por lo novedoso del tema, me permito recomendar su publicación.

La calificación de esta tesis es de 10/10.

Con un cordial saludo.

Muy atentamente

Dr./Alejandro Ponce Villacís

APV/mcfc

NUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que amplio el árt. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO del la copia que anteceda

CANADA .

EI MOTADIO

FACULTAD DE JUMERRUMENCIA DE 7 1885, 1999

MRESENTADO EN ESTA FECHA

Et Mississia

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remissio Poveda V





CERTIFICADO

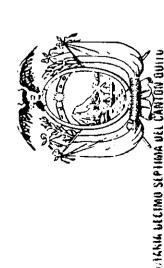
Por medio de la presente Certifico que el **Dr. Vicente Peralta León** con cédula de ciudadanía # 170758364-5 es alumno de la Primera Promoción de la Maestría en Gobernabilidad y Gerencia Política, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Esta maestría se la realiza en convenio con The George Washington University y tiene una duración de 23 meses. En el momento actual ha finalizado sus estudios presenciales con un notable promedio en sus calificaciones y se encuentra desarrollando su tesis de grado.

El Dr. Vicente Peralta durante el tiempo que estuvo participando como alumno de la Maestría, demostró una gran responsabilidad y dedicación en sus estudios y una excelente capacidad de apertura para relacionarse con sus compañeros en un marco de respeto mutuo.

Guayaquil, diciembre 07 del 2010

PBX: 2206950 ext. 2736

Mgs. Olilia Carlier de Idrovo Directora de la Maestría



LA REPUBLICA DEL FUUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR



CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS

Sou nel 12 de Abril de 1978, que amplio el Art, 18 de la hey Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede " A documento presentado antejel suscrito

Cuito.

Vicente Autonio Peralla León

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios

Expedido en Quito, a 20 DE JUNIO

BritiLINE COALLES. (DECANATO DECANO DE LA FACULTAD

de 1995

DE JURISPRUDENCIA

Hawley of her gre

SECRETARIO DE LA FÁCULTAD DE JURISPRUDENCIA Inscrito en el Registro de Titulos otorgados por

0000019

la PUCE, con el No. . 8각 33...

el 13. de yelis



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 5

VINICIO ALVARADO ESPINEL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 publicado en el Registro Oficial No. 116 del 3 de octubre de 2005, se crea la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República como dependencia de la Presidencia de la República; y,

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 4 de 15 de enero de 2007, y el Art. 5 del Decreto Ejecutivo No. 1332 publicado en el Registro Oficial No. 257 del 25 de abril de 2006, cuerpo legal reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1653 publicado en el Registro Oficial No. 324 del 31 de julio de igual año,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor doctor VICENTE ANTONIO PERALTA LEÓN, para que ejerza las funciones de Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de enero de 2007.

VINICIO ALVARADO ESPINEL

uspe.

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO

Quito, 8 de diciembre de 2010

Abg. OSCAR PICO SOLÓRZANO
Subsecretario Nacional de la Administración Pública



REPUBLICA DEL ECUADOR FONDO DE SOLIDARIDAD

Quito, Marzo 8, 2002

A QUIEN INTERESE:

Certifico conocer al Dr. Vicente Peralta León, a raíz de su designación como Asesor Jurídico de la Gerencia General del Fondo de Solidaridad el 21 de Agosto del 2000.

El Dr. Vicente Peralta León ha demostrado una extraordinaria capacidad y dedicación a las delicadas labores a él encomendadas, así como una gran mística de trabajo y lealtad. Ha demostrado además una gran voluntad de superación y cualidades de trabajo en equipo, así como un profundo conocimiento en materia jurídica, lo que le ha permitido cumplir sus funciones con excelente desempeño.

Me permito recomendar muy altamente al Dr. Vicente Peralta León para cualquier función de Asesoría Legal que se le encomiende.

Atentamente,

Dr. Luis Burbano Dávila GERENTE GENERAL

mie Brulson

AUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DE

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 16. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficia S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que anteceste en la comita al documento presentado ante el amplio.

2010

N

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V.



COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN

CERTIFICADO

Mediante el presente, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción certifica que el Doctor Vicente A. Peralta León, con cédula de ciudadanía No. 170758364-5, prestó sus servicios en la Dirección Jurídica de esta institución, entre el 1 de Marzo y el 31 de Agosto del 2000, desempeñando sus funciones de Abogado con especial talento, eficiencia y probidad, además de elevada calidad humana y responsabilidad.

El interesado puede hacer uso del presente certificado, como a bien tuviere.

Dr. Ali Lozada Prado DIRECTOR JURÍDICO

Quito, 30 de noviembre del 2001

SOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITU

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro De acuerdo con la facultad consignada en el Aft. Iro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede

al documento presentado ante

República del Ecuador Ministerio de Desarrollo Urbano y Divienda

Quito, 10 de agosto de 1998

A quien interese:

Mediante esta nota tengo el agrado de certificar que el señor licenciado Vicente Peralta León, se desempeñó como Asistente Legal del Programa de Apoyo al Sector Vivienda desde el 4 de septiembre de 1997 hasta el 3 de agosto de 1998.

Durante el ejercicio de su importante función ha demostrado, alta capacidad profesional, responsabilidad e integridad, en cada uno de los temas especiales a él encomendados.

Es lo que puedo afirmar en honor de la verdad.

Autorizo al señor licenciado Peralta, hacer uso de la presente, según estime conveniente.

> Atentamente, DIOS, PATRÍA Y LIBERTAD,

Arq. Diego Ponce Bueno MINISTRO DE DESARROLLO URBANO GUNDA GUND

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 110-del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede al documento presentado



DIRECCION DE

ACCION DE PERSONAL

VIGENCIA A PARTIR DE

0612 No.

FECHA 9 JUL. 1997

1 0 JUL. 1997

RECURSOS HUMANOS

En uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

ACUERDA

NOMBRAR PROVISIONALMENTE				
A:				
PERALTA LEON APELLIDOS	VICENTE ANTUNIO NOMBRES	CARNET JESS	AFIL. COLEG. PROF.	CEDULA MILITAR
EXPLICACION:				

Se designa provisionalmente al señor Vicente Peralta conforme detalle de la situación propuesta. Nombramiento provisional condicionado a período de prueba y la aprobación del Curso de Administración Financiera y Control. SITUACION ACTUAL SITUACION PROPUESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIR RESPONSABILIDADES PUESTO: PUESTO: ASISTENTE ABOGACIA LUGAR DE TRABAJO: LUGAR DE TRABAJO: QUITO SUELDO MENSUAL: SUELDO MENSUAL: \$/.650.000.00 PARTIDA PRESUPUESTARIA: PARTIDA PRESUPUESTARIA: 30.012.086 () SOLICITADO POR: () APROBADO POR: OFICIO No. TELEX/FAX No. MEMO, No. CONTALES FECHA: CREACTON DECROSOS FROM DECERDON TO 1755-FIN Lic. Bayardo Egas 97, 07, 09 De acuerdo con la facultad consignada en el Art, 1ro DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede con inicial al documento presentado ante el suscrito

Dr. Benjamín Terán Varea CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

USO RECURSOS HUMANOS

SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS

Elab. por: Fecha:

Observaciones

ASdeff/pmu.

97.07.08 <

DECLARO NO DESEMPENAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IN-DEMNIZACION ALGUNA POR SUPRESION DE PARTIDA, NI COMPENSACION POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NIN-GUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL SECTOR PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECUR-SÓS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA.

-- F: SERVIDOR

CEDULA DE IDENTIDAD

W7F8E38450

No COPIAS 7 FORMU No 03003 EMISION 96-06-14

Nº 3758-A

Sixto A. Durán-Ballén C.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

and the second with the freeze of make at the commence and a second second second

EN ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución y las Leyes,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase al señor Licenciado VICENTE PERALTA LEON, Asesor de la Presidencia de la República.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a30 de abril de 1.996.

SIXTO A. DURAN-BALLEN C.

valaria decimo septima del canton quito

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abrit de 1978, que amptio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, an incret al documento presentado ante el suscrito.

Quito. a

DECIMO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Quito, 10 de Agosto de 1996

A quien interese:

Mediante esta nota tengo a bien certificar que el señor licenciado Vicente Peralta León, se desempeñó como Asesor de la Presidencia y Asistente Personal del Sr. Secretario General de la Administración Pública.

El licenciado Peralta fue invitado a participar en el cargo de mi referencia en virtud de sus méritos académicos y personales.

Durante el ejercicio de sus importantes funciones ha obrado con capacidad, responsabilidad e integridad.

Atentamente.

Sixto A. Durán-Ballén C.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CUIARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro De acuerdo con la tacultad consignada en el Art. Tro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Úficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede

All a some since



RECONOCIMIENTO

En mi calidad de Secretario General de la Administración Pública tengo a bien certificar que el señor Licenciado *Vicente Peralta León* ha sido escogido para cumplir las funciones de Asistente de este Despacho, en virtud de sus méritos personales y sus excelentes antecedentes académicos. Durante su desempeño ha obrado con lealtad, capacidad, responsabilidad e integridad.

Quito, 9 de agosto 1996

Juan Aguirre Espinosa,
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUR

COTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITU

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficia: 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede de la documento presentado ante el suscrito

auto a TO O



A quien interese:

En mi calidad de Subsecretario General de la Administración Pública tengo a bien certificar que el Lic. Vicente Peralta León se desempeña como Asistente del Secretario General de la Administración Pública desde el 16 de marzo de 1995.

El Licenciado Peralta fue invitado a asumir este delicado cargo por el Dr. Carlos Larreátegui en virtud de sus méritos personales y sus excelentes antecedentes académicos. Durante el desempeño de sus importantes funciones, el Licenciado Peralta dio abundantes pruebas de capacidad, responsabilidad e integridad, además de su clara visión de análisis, criterio jurídico y sentido común.

Gracias a su personalidad, don de gentes y competencia profesional, Vicente se convirtió pronto en una pieza clave del equipo del Secretario General de la Administración Pública y, ciertamente, en un factor decisivo para el éxito de su gestión.

Ouito, 3 de enero de 1996

Dr./Mauricio Montalvo S.

SUBSECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

ICOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITL

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia 90e antecede del del decumento presentado agre el suscrito.

umw. 4

EI NIOTA DIO

黄点组

beidencia de la

ESTUDIO JURIDICO Víctor Hugo Bayas Valle

Informe sobre el trabajo profesional del Licenciado Vicente Peralta León

Me es grato informar que el Licenciado Vicente Peralta León trabajó en este Estudio Jurídico en calidad de Secretario-Asistente Administrativo y Judicial desde el día 1°de Julio de 1992 hasta el día 15 de Marzo de 1995. Durante ese tiempo se desempeñó responsablemente, demostrando capacidad, rectitud y honorabilidad en sus funciones.

Quito, 24 de Octubre de 1995

Víctor Hugo Bayas Valle

JARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecedo el documento presentado ante el suscrito



COLEGIO SAN GABRIEL

APARTADO 17-01-266

TELEFONO: 453-022 - QUITO-ECUADOR

FAX: (593-2) 449334

A QUIEN INTERESARE:

Por la presente certifico que el señor VICENTE ANTONIO PERALTA LEON, prestó sus servicios en el Colegio "San Gabriel", desde el 1 de marzo de 1991 al 30 de septiembre de 1992, en calidad de Profesor en la asignatura de Castellano. Durante el tiempo de servicio demostró, en su trabajo, honradez y responsabilidad.

Esta certificación puede servir para los fines convenientes.

Quito, 28 de septiembre de 1994

ATENTAMENTE,

Francisco Espinosa I., S.J.

RECTOR

MARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

de acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede

al documento presentado angle el suscrit

14

MARKET WELL TO SECTION



otorga el presente Certificado

₽.

DR. VICENTE PERALTA

por cuanto ha completado los requisitos de participación en el seminario

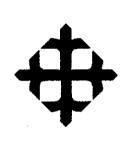
Juntas Directivas: Gobierno Corporativo

impartido por este Instituto, del 19 al 20 de octubre, 2005 en la ciudad de Quito, Ecuador.

Roberto Artavia Loría Rector

Marco Fernández Director Académico





Corporación Andina de Fomento

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Confiere a:



El presente

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Al

GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA III PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN

Por haber cumplido con los requisitos exigidos, bajo la modalidad semi presencial de estudios de educación continua, con una duración de 400 horas, de mayo a noviembre del 2004. Este certificado, suscrito por los representantes de las instituciones patrocinadoras, se expide en Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Hangrey felleth

✓ Dr. Christopher Arterton
 Decano

 The Graduate School of Political Management

The George Washington University

Dr. Mighel Doumet Antón

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

IM I

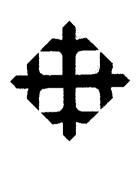
Representante Corporación Andina de Fomento



El presente certificado, se expide en cumplimiento del convenio celebrado, el 29 de abril del 2004, entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, The Graduate School of Political Management, The George Washington University y la Corporación Andina de Fomento, para la realización del III Programa de Capacitación en Gobernabilidad y Gerencia Política.

Mgs. Allia Carlier de Idrovo Directora del Programa y del Sistema de Investigación y Desarrollo





Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

THE GRADUATE SCHOOL OF POLITICAL MANAGEMENT

THE GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY

IDIARIA DECINO SEPTIMA DEL CANTON DIVILA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ान Acuerdo con la facultad consignada en el Art. 110 तेरी Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial ९८४ del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la

į,

Confieren el presente certificado a:

Vicente Intonio Geralta León

Dr. Remigio Poved AMPAÑAS ELECTORALES" celebrado en la ciudad de Guayaquil los días 10 y 11 de marzo 2004, NOTARIA DECÍMO SEPTIMA Shyris y Suecia EsqPor haber asistido al SEMINARIO INTERNACIONAL "Los nuevos Paradigmas Estratégicos de las con una duración de 16 horas y dictado por expertos internacionales.

Guayaquil, 11 de marzo de 2004

Management

0000033

Mgs. Olilia-Cartier de Idrovo Directora del Serpinario Internacional sobre Campañas Electorales Older Corde

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro

del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede con incomi al documento presentado ante el suscrito. Junte, 4

EDICIONES LEGALES

Shyris y Suecia Esq.

Or. Remissio Poveda V

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Certifica la asistencia de Un Vicente Grafta Loon

SEMINARIO - TALLER

"TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN

EL NUEVO PROCESO PENAL"

معمق مل را مثلال

Andres Baytehnan INSTRUCTOR Sra. Julie Woolfson de León GERENTE GENERAL

Mauricio Duce INSTRUCTOR

QUITO, NOVIEMBRE 2001

CORPORACION (של)







LA CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO CON EL AUSPICIO DE LA FUNDACION KONRAD ADENAUER LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR Y

confieren el presente certificado de participación a:

Dr. Vicente Peralla

realizado del 28 de junio al 21 de julio del 2000, en la ciudad de Quito, por asistir al "CURSO DE LITIGIO CONSTITUCIONAL", con una duración de 24 horas.

(poleus premo Lumi

Dra. Valeria Merino Dirani Directora Ejecutiva de CLD

Dr. José Vicente Troya

Director del Area de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar

CCCOSES



Fundación Hanns Seidel

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

La Fundación Adam Smith certifica que Ef Oenn Vicente Penasta

participó en el seminatio sobte Estraptebias de Lideraseo

MODULO I

, tealizado en Ovito los días 26 y 27 de Dichembre

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de ta ey Notarial, CERTIFICO que la copia que apleceção ex vivint al documento presentado ante el suscrito.

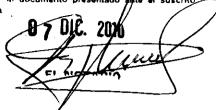
& FUNDACTON HANNS SEIDEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Or. Remigio Poveda V

JIANIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notariat. CERTIFICO que la copia que antecede.

LAMBAL A





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

A Vicente Peralta

Por haber participado en el Segundo Seminario de Derecho Penal y Criminología, realizado del 2 al 8 de abril de 1991, dentro del convenio con la Universidad Católica de Lovaina.

1. Faufrollio Occió Dr. Gonzalo Zambrano Palacios,

Prof. Henry Bosly,
PROFESOR TITULAR DE LA U. C. L.

Dya. Pilar Bacoto de Merlyh,
courdinadora

Prof. Christian Debuyst,

Dra. Patricia Esquetini Cáceres,

SECRETARIA





EL CENTRO ECUATORIANO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Confiere el presente

NUTARIA DECIMO SEPTIMA BEL CANTÓN OGTED E CO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro De acuerdo con la facultad en el Registro Oficial. El Decreto No. 2386 publicado en el Registro Efar. 18 de/a 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de/a Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que anteceda.

CERTIFICADO

Peralta ICENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Por haber participado en

Shyris y Suecia Esq. of

eiseminario "jungentud y sochedado

ALTERNATIONA"

realizado en

व्यवातिक व्या क्षत्र हो। इन

Colorana S OF LA UNITARIO, C

198日

TOLE

INADOR

出文中で10R

DIRECTOR DE "CEDECO" Chris

C000320

NUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

St<u>eto No. 2386 publicado en el Registro Oficial</u> Per de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de 1a Itarial, CERTIFICO que la copje/que antecede.





NO ARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Remigio Poveda V

Universidad Católica del Ecuador icia DE JURISPRUDENCIA FACULTAD

> Asociación Escuela de Derecho La confiere el presente

DIPLOA

por haber participado en el Seminario de Política Internacional "Ecuador y Latinoamérica en el Mundo Transformación XXI" Organizado por Siglo del Universitaria T. U. del 24 al 27 de Octubre de 1989.

DR. GONZALO ZAMBRANO P. DECANO DE LA FACULTAD

DE JURISPRUDENCIA

EMB. HORAÇIO SEVILLA BORJA COORDINADOR AGADEMICO

PABLOEGAS R. A. E. D. PRESIDENTE

ART/URO CABAERA H. COORDINADOR ESTUDIANTIL



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR.

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,

El Grupo Italiano de Investigación sobre La Difusión del Derecho Romano,

ADUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CALIDA AINSTITUTO Ecuatoriano de Derecho Romano y

De: to con la facultad consignada en el Art. 170 del base to No. 2396 publicado en el Registro Oficial 364 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede.

Asociación Escuela de Derecho

CONFIEREN EL PRESENTE

DIPLOMA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V

VICENTE PERALTA

POR HABER **PARTICIPADO** EN EL PRIMER CONGRESO ITALO-ECUATORIANO DE DERECHO ROMANO, REALIZADO LOS DIAS 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1988.

UNIVERSIDAD CATOL

Julio Terán Dutari ctor de la P.U.C.E.

Prof. Dr. Giovanni Lobrano

Director del Grupo Italiano

Dr. Hernan Salgado Pesantes

Decano de Jurisprudencia

Dr. Manuel Romero/Gross Presidente del Instituto

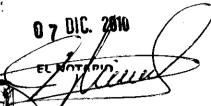
de Derecho Romano

Sr. Roberto Troya Villacorta

Presidente A.E.D.



werdo con la facultad consignada en el Art. 1ro Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 64 del 12 de Abrit de 1978, que amplio el Art. 18 de la ey Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede imist al documento presentado ante el suscrito





NOTARIA DECIMO POPUME: ficia Universidad Católica del Ecuador Shyris y Suecia Esquesta E. Cuador Poveda E.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

La Asociación Escuela de Derecho confiere el presente

DIPLOMA

Vicente Gerofta

por haber participado en el Seminario de Derecho Penal - 50 Años del Código Penal Ecuatoriano - organizado por Transformación Universitaria T. U. del 24 al 28

de Octubre de 1988.

DR. HERNAM SALGADO P.

DECANO DE LA FACULTAD

DE JURISPRUDENCIA

DR. ARTURO DONOSO C. COORDINADOR ACADEMICO ROBERTO CTROYA V PRESIDENTE A. E. D.

ARTURO CABRERA H. COORUNADOR ESTUDIANTIL

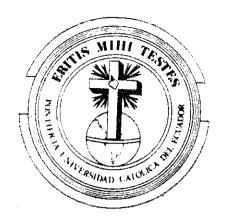
GU00542

BUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del Art. de la la Ley NGS (SE) (SETELECO que la copia que antecede en la Comenta de la Suscritor de la Comenta de la Coment

CIMI**CO**





NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Or. Remigio Poveda V.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

La Asociación Escuela de Derecho confiere el presente

DIPLOMA

Vicente Perata León

por haber participado en las I Jornadas Tributarias organizado por Transformación Universitaria T. U. del 3 al 5 de Abril de 1989.

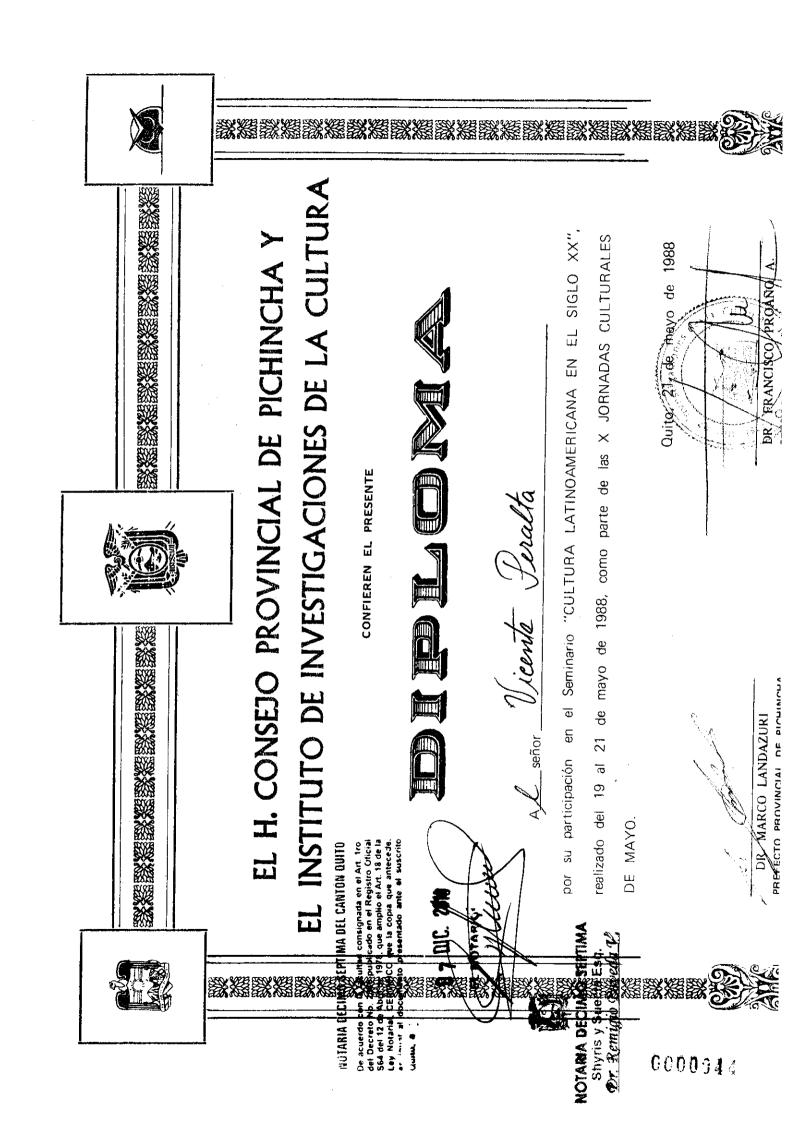
DR. HERNAN SALGADO DECANO DE LA FACULTAI

DE JURISPRUDENCIA

PABLO EGAS R. PRINSIDENTE A. E. D.

DE FABIAN CORRAL B. GOORDINADOR DOCENTE

CESAR TORRES
COORDINADOR ESTUDIANTIL



TRIBUNAL ELECTORAL ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones de la AFD y en virtud de los resultados obtenidos en la elección de dignatarios de la AED realizada el día viernes 15 de noviembre de 1991, se confiere a:

Vicente Antonio Peralta León

el nombramiento de

VICEPRESIDENTE

DE LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

para el período 1991-1992

Dado en Quito a jueves 19 de Diciembre de 1991

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es imi

Quisa. A

G000345

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V

TRIBUNAL ELECTORAL ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones de la AED y en virtud de los resultados obtenidos en la elección de dignatarios de la AED realizada el día viernes 16 de noviembre de 1990 se confiere al señor:

Vicenta Pavalta Lion

el nombramiento de

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL A JUNTA DE FACULTAD

para el período 1990-1991 Dado en Quito a jueves 13 de diciembre de 1990.

NUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 554 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIPICO dee la copia que antegede

Liute, a

0 7 DIG. /2010

THRAMS

ARIBAGA.

Carles J. Aguinaga A. Presidente del Tribunal

EL NOTARIA

Thomas Arteaga Secretario del Tribunal



ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR

Quito, 8 de enero de 1990 Oficio Nº 058 AED90-APB

Señor Vicente Peralta León Presente.-

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que, conociendo de su alto sentido de responsabilidad y cabal cumplimiento de las obligaciones a Usted encomendadas ha sido designado PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA Y EJECUTIVA DEL CURSO DE NIVELACION DE LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO, para el período 1989-1990.

Muy Atentamente

Andrés Páez/Benálcazar PRESIDENTÉ DE LA ASOCIACION

ESCUELA DE DERECHO

Mario Flor López

SECRETARIO DE LA ASOCIACION

ÉSCUELA DE DERECHO

NUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro ue acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede. inust ai documento presentado agle el suscrito

Quite. .

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris y Suecia Esq.

Or. Remigio Poveda V.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Tro del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede

GABRIE

SAN

EL COLEGIO ... PARTICULAR

CONFIERE A

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dr. Remigno Poveda V Shyris y Suecia Esg.

PERALTA LEON VICENTE ANTONIO

EL TITULO DE

CIENCIAS BACHILLER EN ...

ESPECIALIZACION CIENCIAS. SOCIALES

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación ac educación media, con la calificación media, con la calificación media, con la calificación media, con la calificación ed la muy Buena

de ...(17.) DIECISIETE

Dado y firmado en. /

RECTOR

0000343

SAN GAR

1, 110 Coloce

SECRETARIO

SECRETARIA IHS

.... el .!5. de ...Jut.io... de 1988...

MINISTERIO DE BOUCAGIÓN Y CULTURA Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el Nº DIRECTON PAGGAL DE LESTA DO DE PLATAMA REGIMEN ESCOLAR LEGALIZADO

Pág. 90% Quito, a 29 de

de 19.87

JEFE

AND DE PEGENEN ESCOLAR

Pairo - Ecuado

GABRIEL EL COLEGIO SAN



CONCEDE ESTE DIPLOMA

B

VICENTE PERALTA - 5º " A "

Z

SEGUNDO PUESTO

APROVECHAMIENTO CON 16.24

1987

JUL 10 14

QUITO,

UUTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Ari. Fro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Official S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Ari. 18 de Fa. Ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecedo en el manda antecedo en el copia que antecedo el como en el como presentado ante el suscrito.

EN

97 DIC / 2010

NOTARA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq.

Or Remigno Poveda V

SECRETARIA SECRETARIO

Pico = Ecuado

RECTOR

A R

西风温跃马巴瓦 **SA** C OI C BIO

ULIARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON DUITO



通利和其色和风

MOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris y Suecia Esq.

WCENTE PERALTA LEON

" \ \ " ≅ 9

de

Por____

2ª PUESTO

Aprovechamiento (17.18

рито, **7 DE JULIO** 19 **88**

COOO350

Thought with

ROMERO MENENDEZ

Dr. Héctor Romero Menéndez (+)

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga

Dr. Héctor Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Parducci

Ab. Xavier Romero Parducci

Dr. Emilio Romero Jouvin

Dr. Alexis Mera Giler

Ab. Santiago Romero Jouvin

Dr. Mauricio Arosemena Romero, LL. M.

Dr. Juan Carlos Tarré Intriago

Ab. María Parducci de Armendaris

Ab. Emilio Mackliff Elizalde

Ab. Carlos de Tomaso Rosero

Ab. Joaquín Zevallos Franco

Dr. Javier Aguirre Valdez

Ab. Víctor Pazmiño Guerrero

Ab. Nicolás Castro Quiroz

Ab. Consuelo Espinoza Mate..:

Ab. Elvira Morla Larrea

Ab. Gustavo Amador Delgado

Ab. Walter Romero Caballero

Ab. Víctor Granados Larrea

Ab. Rafael García Gallardo

Ab. Martín Vergara Solís

Ab. Alex Ramírez Estrella

No. 1165-10-P.

Conste, por este documento, que declaro conocer desde hace varios años al señor doctor VICENTE ANTONIO PERALTA LEÓN, de quien tengo el concepto de ser un abogado de gran versación en Derecho Público, de lo que doy fe por haber compartido tareas profesionales; y, que considero importante su experiencia en defensa de los intereses nacionales y su probidad, que es notoria.

Guayaquil, 7 de diciembre del 2010

Dr. Nicolás Parducci Sciacaluga



COMPAÑÍA DE JESUS PROVINCIA DEL ECUADOR

Federico María Sanfelíu, S.J., anterior Provincial de la Compañía de Jesús en el Ecuador, ex Profesor titular de Ética Profesional y ex Director de Pastoral de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, etc.

Certifica

Que conoce desde hace años al Dr. Vicente Peralta León, profesional competente, estudioso y conocedor del Derecho, como lo ha demostrado en el ejercicio de altas responsabilidades al servicio del Estado a lo largo de su desempeño.

Manifiesto también que es una persona éticamente responsable que le hace apto para cualquier tarea que se le confíe y él crea pueda desempeñar en bien del Estado, del cual es fiel y leal ciudadano.

Y para que conste a efectos oportunos, firmo la presente en Quito, a 7 de diciembre de 2010.

Federico María Sanfelíu, S.J.

c/ 1714695069

Dr. Luis Burbano D.



Cirugía General Cirugía Laparoscópica

Quito 8 de Diciembre del 2010

A QUIEN INTERESE CERTIFICADO

Certifico conocer al Doctor Vicente Peralta León desde el año 2000, año en que comenzó su desempeño como asesor jurídico del Fondo de Solidaridad, entidad en la cuál quién

Conozco de cerca las virtudes excepcionales que son propias del Doctor Peralta, su honestidad, capacidad de trabajo y una gran competencia profesional, Además, es conocedor y practicante de un concepto de ética pública y servicio al país a toda prueba. Me es muy grato extender este certificado a quien realmente lo merece.

Atentamente,

Dr Luis Burbano Dávila

Ced: 1700044017

Dr. Luis Burbano D. CIRUJANO GENERAL MSP: LIBRO: II FOLIO: 273 No. 485

A QUIEN CORRESPONDA:

Certifico conocer al **DR. VICENTE PERALTA** desde hace cerca de 15 años, cuando el entonces Presidente de la C.C.C.C., Dr. Ramiro Larrea Santos, me pidió conformar una Comisión a la cual delegó al Dr. Peralta como su representante, la misma que tenía que hacer un estudio sobre la manera mas adecuada de transparentar la compra de medicamentos en el Ecuador.

Esa experiencia fue muy reconfortante para el grupo de trabajo en el cumplimiento de nuestro cometido, ya que nos permitió tener a nuestro lado un excelente colaborador, cuya participación fue en extremo válida dados sus conocimientos jurídicos, puntualidad, inteligencia y su apego estricto a la norma y a la ley, lo cual significó un valioso aporte para la transparencia del proceso.

Destacose igualmente, por su profesionalismo en su condición de Secretario de la C.C.C.C.; posteriormente, laboró en el Fondo de Solidaridad, en donde el Dr. Vicente Peralta se ubicó como Asesor Jurídico de la Presidencia, habiéndose convertido en un baluarte para el entonces Gerente, a quien acompañó, asesoró y protegió durante el desempeño de sus funciones.

Considero al Dr. Vicente Peralta, como un profesional de elevados quilates, cuya actuación constituye un puntal de apoyo para la gestión que realiza en atención a lo cual, me permito recomendarlo sin restricciones en la seguridad de que sabrá hacer frente con gran solvencia a los retos que se le presente.

DR. LUIS E. SARRAZIN DÁVILA C. C. # 0903808525

Guayaquil, Diciembre 8 del 2010





OFICIO Nº 0002865

Quito, 9 de diciembre del 2010

Señor Doctor VICENTE PERALTA LEÓN Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de 9 de diciembre del 2010, adjunto sírvase encontrar copia certificada del Oficio No. 880-DOP-CNE-2010 del Director de Organizaciones Políticas de este Organismo, mediante el cual se da contestación a su pedido.

MACIONAL

Atentamente

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

/ma

Mour Fourer outeston

DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS







Anguno coursel

OFICIO No. 880-DOP-CNE-2010 Quito, 9 de diciembre del 2010

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE, pasa a esta Dirección el Oficio sin número de fecha 9 de diciembre del 2010, suscrito por el Dr. Vicente Peralta León, con número de cédula 170758364-5, con el que solicita: "certificación de la que conste que no he integrado directiva de partido o movimiento político alguno en estos últimos diez años".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisadas las nóminas de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos y Movimientos Políticos, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, no consta registrado el nombre del Dr. Vicente Antonio Peralta León, con número de cedula 170758364-5, como miembro de directiva alguna.

Cabe indicar que la revisión se realizó dentro de los diez años anteriores a la petición.

Atentamente,

Lcdo Julio Yépez Franco, DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLITICAS

JYF/pmm*

CARTIFICO: Que las EDTOCOPIAS que

CERTIFICO: Que/las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

EL SEGRETARIO GENERO O O O O O O O O

BERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Lote: 2858

Documento: 63

QUITO, 7 de diciembre de 2010

Señor/a:

PERALTA LEON VICENTE ANTONIO

RUC: 1707583645001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo ERALTA LEON VICENTE ANTONIO con RUC número 1707583645001, se encuentra en estado ACTIVO, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta OCTUBRE 2010, progistra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de eplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

DIRECCION REGIONAL NORTE

COMPROBANTE DE VENTA NO VALIDO FARA DEDUCCION Alguna aun ante aseguradoras publicas o privadas

Particular que comunico para los fines de 100 0 7 BIC 2010

ECCIÓN REGIONAL NORTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario:DJRU051107 Lugar de Emisión: SALINAS Y SANTIAGO ESQ. Fecha y Hora: 07-dic-2010 15:48

Funcionario Responsable: RUALES UBILLUZ DANIEL JHONATAN

RECIBIDO POR:		
Nombre:	No. Identificación:	
Fecha: 7 de diciembre de 2010	Firma:	
Lote 2858 - Documento: 66		



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

SR. DR. VICENTE ANTONIO PERALTA LEON

Ecuador.

CUANTIA: INDETERMINADA

del

(Di 2 COPIAS)

GSA.S.S.

República

hoy dia JUEVES NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ; ante mi, Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: el señor Vicente Antonio Peralta León; civil divorciado.-El compareciente nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en ciudad de Quito, legalmente capaz, conocerle por su cédula de ciudadania que me presenta, doy fe; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente declaración: Yo, Vicente Antonio Peralta León, por mis propios y personales derechos, declaro bajo juramento que: UNO encuentro en interdicción judicial; DOS) No he recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de

libertad; TRES) No mantengo contratos con el Espado;

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la



Notaria Décimo Septima Ouito D M

como persona natural, socio, representante o apod

de personas jurídicas para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; (NATRO) No he sido cancionado por violencia intrafamiliar o de género; CINCO) No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; SEIS) No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad o crimenes de odio; SIETE) No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas: OCHO) No ejerzo dignidad de elección popular; NUEVE) No soy miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional en servicio activo. tampoco representante de cultos religiosos; DIEZ) No adeudo pensiones alimenticias; ONCE) No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, o del señor Presidente o del señor Vicepresidente de la República de tipo ningún tengo No DOCE) Ecuador: delresponsabilidad administrativa, civil o penal por el ejercicio de funciones públicas; TRECE) No Incurro en las demás prohibiciones que determina la Constitución o la Ley; CATY)RCE) Que ejercido mi profesión de abogado y esporádicamente la docencia universitaria por un lapso minimo de diez años; QUINCE) Que no he pertenecido en los últimos diez años a la directiva de partido o movimiento político alguno. DIECISEIS) Que no estoy en prohibición general o especial alguna incurso previstas en los artículos seis y cuatro del Reglamento



Dr. Remigio Poveda Vargas designación de la primera 1a autoridad de la Procuraduría General del Estado de las Superintendencias por ternas propuestas el por Ejecutivo. Adicionalmente declaro que me comprometo valorar el principio de interculturalidad así como las identidades culturales. como lo he venido haciendo hasta la presente fecha: ¥ declaro acemas haber ejercido con ética y probidad notoria la profesión de abogado en el ejercicio de la función pública y privada Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-. HASTA AGUÍ DECLARACION. La mísma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leida que/le/fue integramente, por mi el Motario al' señor comparediente, quien se ratifica y conmigh en unidad de abto de todo lo cual doy

Notaria 🕏

fe

OR. VICENTE ANTONIO PERALTA LEON

CC 176758364-1

OR REMIGIO

NOTARIO DECINO SEPTINO DEL CANTON QUITO

Notaria Décimo Septima Quito,D.M. C OPTO D'S TOWN









Dr. Remigio Poveda Vargas

ZON: Se otorgo ante mi, la presente escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy nueve de diciembre del dos mil diez.

DF.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO





NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. *Remigio Poveda V*





Quito, 07 de diciembre de 2010

CERTIFICADO

A quien interese:

Una vez que se ha procedido a verificar en las bases de datos del Registro Único de Proveedores y de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, que están a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública – INCOP - se encontró que **PERALTA LEON VICENTE ANTONIO**, con **CL # 1707583645**, no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido y no se encuentra Registrado ni habilitado en nuestra base de datos, por lo tanto no ha participado en ningún proceso de contratación a partir del 04 de agosto de 2008, fecha que entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP.

Los registros tanto de proveedores como de contratos que tiene a su cargo el INCOP a partir del 4 de agosto de 2008, se refieren únicamente a las contrataciones de bienes, obras o servicios, incluyéndose consultoría, regulados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP -, razón por la cual podrían existir contrataciones de prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales que hayan observado otro marco regulatorio, cuyos contratos no se registran en el Portal de Compras Públicas a cargo del INCOP.

El presente certificado tiene duración de un mes.

Atentamente,

Ing. Raúl Martínez B.

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CERTIFICADO No. 05757 SGENC Válido por 30 días

Quito, 09/12/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) PERALTA LEON VICENTE ANTONIO, con cédula de ciudadanía 1707583645, se encuentra lo siguiente:

- Responsabilidad Administrativa Culposa
- Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa
- Responsabilidad Civil Culposa
- Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal

NO

NO

NO

NO

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado

JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado 5,00 USD Nro. Certificados: 1

Factura No. 308305 Fecha: 08/12/2010